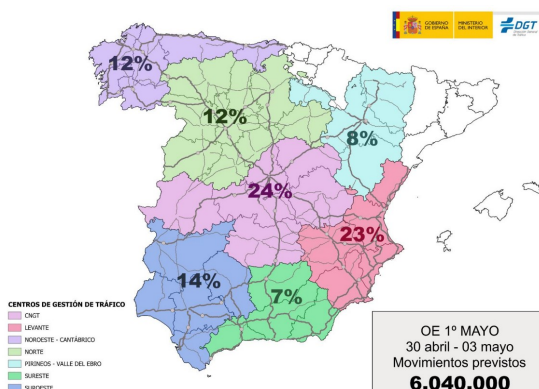


Dispositivo especial

## Tráfico activa el operativo del 1 de mayo para dar cobertura a más de 6.000.000 de desplazamientos

- El dispositivo se mantendrá desde las 15 horas del jueves, 30 de abril, hasta la medianoche del domingo, 3 de mayo, con medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico.
- En uno de los periodos con más desplazamientos en un menor periodo de tiempo, prevención y prudencia son las mejores compañeras de viaje para llegar a los lugares de destino y regresar a casa.
- Se recuerda la obligación de usar la baliza V16 en caso de tener una incidencia en carretera, ya que es la manera más rápida de poder avisar, a través de paneles de mensaje variable y navegadores, al resto de usuarios de la vía de un incidente en carretera y adoptar todas las medidas de precaución posibles.

29 de abril de 2026.- La Dirección General de Tráfico activará desde las 15 horas de mañana jueves, día 30 de abril, el dispositivo de la Operación Especial 1º de Mayo, que se mantendrá hasta las 24 horas del domingo, día 3 de mayo. Para estos días están previstos un total de 6.040.000 movimientos de largo recorrido por carretera, cifra inferior a la de años anteriores debido a que el día 2 de mayo, festivo habitual en la Comunidad de Madrid, es sábado y se acorta el periodo vacacional en este territorio. No obstante, la previsión de movimientos diarios -en torno a 1,5 millones- es ligeramente superior a la registrada el año pasado.



Para dar cobertura a estos desplazamientos, la DGT contará con la máxima disponibilidad de sus recursos humanos (agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal de los Centros de Gestión de Tráfico, Unidad de Medios Aéreos y personal encargado del



mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera), que trabajarán para facilitar la movilidad y velar por la seguridad. En esta labor se emplearán todos los medios técnicos de los que dispone la DGT: radares fijos y móviles de control de velocidad, además de helicópteros, drones y cámaras para controlar el uso de móvil y del cinturón de seguridad.

Este despliegue permitirá poner en marcha una serie de medidas de regulación, ordenación y vigilancia del tráfico, con el objetivo de gestionar el importante movimiento de vehículos que se concentrará en un corto periodo de tiempo, menor que en otras ocasiones, y con orígenes y destinos similares. En estos días, los desplazamientos de largo recorrido convivirán con trayectos cortos, cuyos destinos principales serán zonas turísticas de costa y litoral (principalmente Andalucía y Levante), así como zonas turísticas de montaña y segundas residencias.

Para favorecer la fluidez en las zonas más conflictivas, el operativo contempla la instalación de carriles reversibles y adicionales señalizados con conos, que se habilitarán en las horas de mayor afluencia circulatoria para aligerar la congestión incrementando la capacidad de la vía y distribuyendo el tráfico. Además, se propondrán recorridos alternativos con el objetivo de aliviar el tráfico por el centro de la península, que será la zona con mayor presión circulatoria. Estos itinerarios ofrecerán opciones a los conductores que circulen en el sentido de mayor intensidad de tráfico, pero también a los que vayan en sentido contrario y puedan resultar “penalizados” por alguna de las medidas regulatorias establecidas.

Por otro lado, se paralizarán las obras en las carreteras, tanto para evitar la congestión que pueden originar al reducir el número de carriles disponibles como para mejorar la seguridad vial de conductores y operarios. Asimismo, se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada y se restringirá la circulación de camiones en general y a los que transportan determinadas mercancías en ciertos tramos, fechas y horas.

Todas estas medidas, además del dispositivo especial por comunidades autónomas, se puede consultar en el siguiente enlace de la web de la DGT: <https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/recomendaciones-de-trafico/>



## PREVISIONES DE CIRCULACIÓN

Las previsiones de circulación elaboradas por Tráfico indican que, desde las primeras horas de la tarde del **jueves, día 30 de abril**, se producirán importantes movimientos que provocarán intensidades elevadas y retenciones en sentido de salida de los grandes núcleos urbanos, así como en las principales vías de acceso a las zonas turísticas de costa, segunda residencia y montaña. Las complicaciones se acentuarán a medida que avance la tarde para trasladarse a última hora a las zonas de destino. La franja horaria más desfavorable para emprender viaje estará comprendida entre las 15:00 y las 23:00 horas.

El **viernes, día 1 de mayo**, continuará durante la mañana el tráfico intenso de salida de los grandes núcleos urbanos y en carreteras de acceso a los puntos de destino, especialmente en el litoral y en zonas de acampada.

En la jornada del **sábado, día 2 de mayo**, continuarán las salidas de fin de semana, aunque no se esperan retenciones de consideración. Por la tarde, se iniciarán los primeros movimientos de retorno, que se irán incrementando de cara al día siguiente.

A primeras horas de la tarde del **domingo, día 3 de mayo**, se prevén problemas de circulación en los principales ejes viarios que encauzan el retorno. Las probables retenciones se concentrarán inicialmente en autovías y autopistas, para trasladarse de manera progresiva a la entrada de los principales núcleos de población. Por este motivo se instalarán durante la tarde-noche medidas de ordenación y regulación en carreteras de las comunidades de Andalucía, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid y Murcia para favorecer la entrada de vehículos a las ciudades.

## PREVENCIÓN Y PRUDENCIA

En uno de los periodos del año con más desplazamientos en un menor periodo de tiempo, la DGT recuerda que prevención y prudencia son las mejores compañeras de viaje para llegar a los lugares de destino y regresar a casa. La colaboración de todos los usuarios de la vía es esencial para mejorar la seguridad vial y reducir la siniestralidad

Por eso, es fundamental evitar conductas de riesgo como el uso del teléfono móvil al volante, el consumo de alcohol o drogas y el



incumplimiento de los límites de velocidad. Durante la conducción, es imprescindible mantener la atención en la vía, respetar la señalización y utilizar correctamente los sistemas de seguridad.

Antes de iniciar el viaje, se recomienda revisar el vehículo, planificar el desplazamiento con antelación y consultar tanto las previsiones del tiempo en la Agencia Estatal de Meteorología como el estado del tráfico. Desde las cuentas de X [@informacionDGT](#) y [@DGTes](#) o los boletines informativos en radio y televisión, así como en el teléfono 011, se informa de la situación del tráfico en tiempo real y de las incidencias que puedan existir.

Además, se recuerda la obligación de usar la baliza V16 en caso de tener una incidencia en carretera, ya que es la manera más rápida de poder avisar, a través de paneles de mensaje variable y navegadores, al resto de usuarios de la vía de un incidente en carretera y adoptar todas las medidas de precaución posibles.

018  
Teléfono gratuito de atención a víctimas siniestros de tráfico

**EL 018 ES UN TELÉFONO GRATUITO, CONFIDENCIAL Y CON COBERTURA NACIONAL, QUE PUEDEN UTILIZAR TANTO LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE UN SINIESTRO VIAL, COMO SUS FAMILIARES O ALLEGADOS.**

**OFRECE INFORMACIÓN PERSONALIZADA SOBRE RECURSOS PSICOLÓGICOS, SOCIALES, LEGALES O SANITARIOS QUE PUEDEN SER NECESARIOS EN LA FASE POSTERIOR AL SINIESTRO Y ESTÁ ATENDIDO POR TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y ABOGADOS LOS 365 DÍAS DEL AÑO ENTRE LAS 8:00 Y LAS 21:00 HORAS.**

**EL CONTACTO PUEDE ESTABLECERSE MEDIANTE DIFERENTES CANALES:**

- MARCANDO DIRECTAMENTE EL TELÉFONO 018,
- A TRAVÉS DE WHATSAPP EN EL NÚMERO 645 713 823,
- A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [VICTIMASTRAFICO@DGT.ES](mailto:VICTIMASTRAFICO@DGT.ES)
- MEDIANTE EL FORMULARIO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA DGT:  
[HTTPS://WWW.DGT.ES/NUESTROS-SERVICIOS/ATENCION-A-VICTIMAS/TELEFONO-ATENCION/](https://www.dgt.es/nuestros-servicios/atencion-a-victimas/telefono-atencion/)